



Cepsa - Refinería "La Rábida"
Sección Sindical del Sindicato Unitario de Andalucía

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

Coordinadora Sindical de Andalucía

Información nº 92 - 08

NOTAS DEL SINDICATO UNITARIO SOBRE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA

El jueves, 11 de diciembre de 2008 a las 09:30 h. se reunió el Comité en sesión ordinaria en la que se trataron los siguientes temas:

1.-Portavoces de las secciones sindicales en el comité

Desde antes de la negociación se observó la conveniencia de nombrar un órgano colegiado dentro del Comité a fin de agilizar la transmisión de información a/desde el Comité a la empresa y trabajadores. Desde nuestro sindicato se puntualizó la necesidad, en vista de las pretensiones de los otros sindicatos, de nombrar a personas que no pertenecían al Comité, que lo lógico (y entendíamos legal) era que dicho órgano lo compusieran personas pertenecientes al comité. Nuestra propuesta para el cargo ha recaído en Diego Quintero. En el día de hoy, las otras secciones sindicales han presentado su propuesta que, entendemos fuera de ley, pretende dar poderes a personas ajenas al comité.

2.-Modificaciones al acta bimestral

A la hora de debatir el borrador del acta de la última reunión bimestral con la empresa, redactada por ésta, los otros sindicatos manifiestan su conformidad a dicha redacción. Por nuestra parte, tenemos algunas puntualizaciones:

a.-en ruegos y preguntas queremos que se recoja la queja de los miembros del sindicato unitario por falta de información y de participación.

b.-en lo que atañe a las personas contratadas con "ETT's", el SU manifestó que el salario se paga por puesto de trabajo y la empresa no lo está haciendo así. Queremos que se recoja en acta toda vez que se dijo en la reunión.

c.- de igual modo sobre lo concerniente al plus de polivalencia, que entendemos debe cobrarse igualmente en permisos retribuidos y se manifestó en la reunión.

d.- Sobre la gestión de una empresa subcontratada con sus trabajadores, deseamos igualmente incluir que lo que el S.U. expuso en la reunión bimestral.

Sobre los comentarios expuestos por un miembro del comité sobre la conveniencia o no de aceptar el borrador del acta tal y como propone la empresa, el sindicato Unitario, se abstiene, en esta Nota Informativa, de reproducirlos, pero hay que saber que en TODAS las redacciones que la empresa ha efectuado hasta el día de hoy, se han modificado puntos, a propuesta de TODOS los sindicatos, sin que, en aquellas ocasiones el S.U. hubiera puesto inconveniente alguno.

En definitiva y tras un espeso debate, las manifestaciones que hizo el SU no las admiten como del comité, si bien dejan a elección de la empresa, las acepte o no, como manifestaciones del S.U..

3.- Plazo de redacción de las actas bimestrales.

A este comité le parecen inaceptables los plazos de entrega de las actas bimestrales. Más aún teniendo el ejemplo de Algeciras en donde el borrador se tiene a disposición del comité el mismo día de la reunión.

4.- Petición copia proyecto laboratorio

Se acuerda pedir a la empresa plano general del proyecto.

5.- Compromisos IX convenio

Los miembros de los otros sindicatos comentan que al día de hoy, no hay información sobre lo acordado en convenio en relación al plan de adicciones. Acuerdan pedir fecha para esta reunión.

Acuerdan igualmente solicitar un listado sobre las personas que se han adherido al convenio hasta este momento.

Comentan que sobre el compromiso del paso a plantilla de trabajadores de ETT o subcontratas ya se han producido dos y a primero de año pasará un tercer trabajador. Acuerdan trasladarlo a la bimestral para recabar más información sobre el tema.

El Sindicato Unitario es ajeno a esta información toda vez que ni desde la empresa ni desde los otros sindicatos han tenido la deferencia de informarnos.

6. Valores económicos del IX convenio colectivo

Deciden volver a solicitar la documentación referente a este tema.

7.- Ascensos de los trabajadores de ACPDM

Se solicitará toda vez que ya están designados los puestos.

8.- Equipo de bomberos.

Tal como se comprometieron en la negociación, al día de hoy no se sabe nada. Pendiente de solicitar esta información.

9.- Comisiones celebradas:

Respecto a las comisiones celebradas, el SU ha sido excluido de ellas. Nuestras posibles aportaciones no han querido tenerse en cuenta, lo que podría haber redundado en un beneficio para los trabajadores. Esta es la información de la que nos enteramos en esta reunión:

Préstamos. En ésta sí nos dejaron participar toda vez que había un dinero pendiente del anterior convenio. Se le ha concedido el dinero a todo aquel que lo ha solicitado. El fondo ha crecido con la aplicación del nuevo convenio.

Respecto a la de Vacantes y cobertura. Se dijo que había tenido esta reunión mero carácter informativo y que se quedo en que se reunieran a finales del mes de enero tras entregarle una propuesta a la empresa que al SU no han tenido a bien transmitir.

Desde nuestro sindicato se pregunta si la empresa les ha informado de las vacantes que se han producido en el complejo a lo que nos responden que no.

El S.U. tiene conocimiento de que efectivamente, hay al menos dos ofertas de empleo interno de Cepsa según la cual se solicitan dos personas para puestos de administrativos.

Sobre la celebrada respecto al Ad Personam de los trabajadores que no son ni de la segunda ni de la primera tabla y el problema suscitado con dicho Ad Personam se comenta que tras una primera reunión no se llegó a un acuerdo y habrá que buscar otras vías de solución

10.-Homologación experiencia

Es un tema que está en el aire. Nosotros tenemos claro qué es lo que se habló en el convenio pero la actitud de la empresa, junto con la aceptación de los otros sindicatos, nos hace pensar que finalmente no todos los que en principio, tendrían derecho, lo tendrán finalmente.

11.- Propuesta fechas próxima reunión

El presidente del comité de Empresa solicita propuesta de fechas a los sindicatos para la próxima reunión bimestral con la empresa. Desde el SU se le comenta que durante el tiempo en que el SU ostentó el cargo de la secretaría, ha existido una base de datos, que se ha trasladado a todo el comité y delegados sindicales, con la que se ha intentado, que nadie del comité salga perjudicado con los días de las reuniones. Proponemos, que se abra de nuevo una base de datos que prevea la circunstancia que acompaña a los miembros del comité que trabajan a turnos.

12.- Categoría de sustitutos de los puestos de Cajero y Tesorería

Se acuerda solicitar información al respecto de este asunto.

Desde el SU se le recuerda a los otros miembros del comité, que ésta es una reivindicación antigua del comité; la de conocer el organigrama de la empresa a fin de que no se produzcan injusticias sobre todo cuando alguien sustituye a otro trabajador, en donde la empresa aplica unilateralmente la categoría que cree más conveniente. Y la empresa siempre se ha negado.

13.-Reparto reglamento Comité de empresa

El Vicesecretario procede a la entrega.

El SU, ante la actitud de los otros sindicatos, no ha querido en esta ocasión, volver a repetir los inconvenientes de imponer un reglamento del comité de forma unilateral, no existiendo consenso y los problemas que previsiblemente existirán en un futuro.

Lo que si hemos manifestado es nuestro desacuerdo con que se aprobara sin quórum suficiente, vulnerando una vez más, las más elementales normas del comité. En el momento de la votación, sólo había en la sala nueve personas.

14.- Comisiones Paritarias

Dualidad de funciones TCD

Exponemos desde el SU que este caso ya se ha tratado en una bimestral anterior y la respuesta de la empresa fue negativa por lo que entendemos no hay que repetir un diálogo cuando la empresa no tiene intención de llegar a un acuerdo.

Nivel 4 a ETT's

Habiendo detectado desde el SU esta circunstancia, a todas luces injusta, se vuelve a exponer en esta reunión: no existiendo niveles 4 en los administrativos, la empresa los aplica cuando contrata a un trabajador por ETT.

Plus de polivalencia para niveles 6

Pese a que un miembro del comité, vuelve a repetirnos por enésima vez que el SU no tiene derecho a participar en las comisiones paritarias, se le recuerda que cualquier trabajador tiene derecho a pedirla y eso es precisamente lo único que ha exigido el SU.

Se nos informa que ya se ha tratado el tema en una primera reunión pero que quedó pendiente para una segunda.

Descuento plus en permisos retribuidos del plus de polivalencia

Exponemos que no es lógico que se descuenten esos días. Tras la intervención de un delegado sindical, tenemos que volver a repetir que cualquier trabajador tiene derecho a solicitar una comisión paritaria. Exponemos de nuevo que lo importante es que se solucione el tema que afecta a tantos trabajadores.

Ruegos y preguntas:

Un delegado sindical pregunta a Mario Samper qué ha querido decir con que los operadores de control de tanques son diferentes en su categoría al resto.

Se le responde que los operadores de control de tanques, aún ostentando un nivel 7, su categoría es la de técnico medio, no la de técnico de control como el resto de trabajadores con las mismas funciones. Cuando se negoció el ascenso de estos operadores, la empresa no admitió la petición del SU de que se les diera el mismo trato en convenio que al resto. Esta circunstancia, seguimos explicando, diferencia en cuanto a las funciones recogidas en convenio, a los operadores de control según en qué planta operen, lo que a nosotros no nos parece equitativo.

Se expone, por parte de un delegado sindical, la conveniencia de solicitarle a la empresa una copia del proyecto de los vestuarios de PQ, en los que ya están trabajando. Esto facilitaría un control sobre posibles modificaciones que quisieran hacerse sobre el proyecto inicial.

Uno de los componentes de la comisión del comedor expone que el responsable del comedor está respondiendo a las observaciones que se están haciendo: cucharillas, desplazamiento de mesas y publicación de las cenas en días festivos sobre todo.

Se aporta por parte del SU, el comentario de que parece poco higiénico el que las comidas cuando se sirven en las vitrinas estén expuestas directamente al paso de los usuarios. En otros establecimientos similares, las comidas están tras un cristal abatible que impide la exposición al paso de la gente. Se explica que esto se le transmitió a la empresa antes del verano y ésta nos respondió que durante el verano se acometerían obras en el comedor que recogerían, entre otras, esta sugerencia. Al día de hoy no hay ninguna novedad al respecto por lo que proponemos que los miembros de la comisión del comedor lo transmitan a la empresa de manera oficial.

En este momento se nos pregunta al SU por nuestros miembros en esta comisión lo que nos deja algo sorprendidos toda vez que en esta reunión se nos ha repetido incansablemente que no tenemos derecho a pertenecer a ninguna comisión. Le respondemos que ya en su día, se transmitió al comité la composición de las diversas comisiones.

No obstante, tenemos que recordar que en los convenios que anteriormente no hemos firmado, se nos ha permitido participar de las diversas comisiones. Suponemos que nuestras aportaciones en cada una de ellas redundaría en beneficio de los trabajadores pero, repetimos, en esta ocasión ha sido totalmente vetada nuestra participación.

El Delegado Sindical del SU quiere mostrar su desacuerdo por el acuerdo al que han llegado los otros sindicatos con la empresa respecto a la reagrupación de unidades en Movimientos y Mezclas.

Otro Delegado Sindical responde que “es un tema del convenio. Lo han aceptado los que han firmado el convenio; que mayoritariamente la gente está de acuerdo”.

El Delegado Sindical de UGT dice que mejora la propuesta de la empresa y que se hizo tras un sondeo entre los operadores.

El Delegado sindical del SU recuerda que los operadores de tanques tienen que tener el mismo trato que el resto de operadores del complejo. Que esta circunstancia supone una discriminación y que, lógicamente, los afectados están de acuerdo con la propuesta que se les ha ofertado pero porque no ha habido una mejor, puesto que si la propuesta hubiera sido que se les considerara iguales a los demás, la hubieran aceptado con mayor entusiasmo.

Desde el SU exponemos también que respecto a las ausencias de los Delegados Sindicales que se están reflejando actualmente en las actas, no tiene sentido hacerlo toda vez que los Delegados sindicales no son miembros del comité de empresa por lo que no tienen obligación de asistir.

Sin más, la reunión finalizó a las 13:00 h. en **La Rábida, el 11 de Diciembre de 2.008**